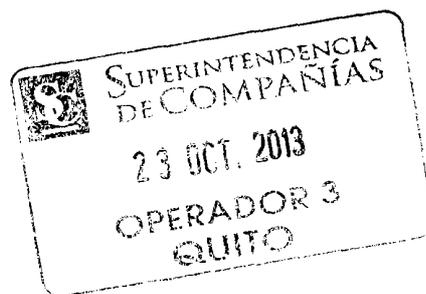


**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
E.G. HILL CO.INC
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
2012 Y 2011**



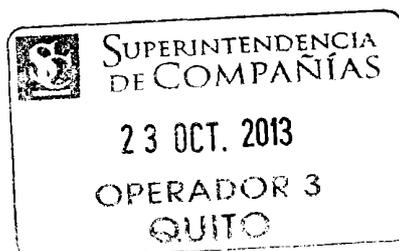
E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
Y 2011**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estados de situación financiera	2
Estados de resultado integral	3
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	4
Estados de flujo de efectivo	5,6
Notas a los estados financieros	7 a la 17

Abreviaturas

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	U.S. dólares



E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2012</u> (en U. S. dólares)	<u>2011</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos	3	34,258	19,651
Cuentas por cobrar comerciales	4	225,064	173,121
Inventarios	5	95	1,811
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	6,13	<u>15,172</u>	<u>57,532</u>
Total activos corrientes		<u>274,589</u>	<u>252,115</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activos fijos, neto	7	736	911
Inversiones en acciones	2	800	800
Activos intangibles	8	513,314	833,790
Activos por impuestos diferidos	9	<u>21,895</u>	<u>24,113</u>
Total activos no corrientes		<u>536,745</u>	<u>859,614</u>
TOTAL		<u>811,334</u>	<u>1,111,729</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	10	158,842	129,311
Compañías relacionadas	13	<u>617,921</u>	<u>996,138</u>
Total pasivos corrientes		<u>776,763</u>	<u>1,125,449</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital asignado		2,000	2,000
Resultados acumulados adopción 1era. vez NIIF		(8,049)	(8,049)
Resultados acumulados		<u>40,620</u>	<u>(7,671)</u>
Patrimonio de los accionistas		<u>34,571</u>	<u>(13,720)</u>
TOTAL		<u>811,334</u>	<u>1,111,729</u>

Ver notas a los estados financieros



E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

	<u>Notas</u>	<u>2012</u> (en U.S. dólares)	<u>2011</u>
INGRESOS OPERATIVOS:	2		
Ventas plantas y yemas		230,918	151,748
Regalías explotación variedades de plantas		<u>493,491</u>	<u>1,098,257</u>
Total		<u>724,409</u>	<u>1,250,005</u>
COSTOS DIRECTOS:			
Material vegetal		200,871	88,996
Servicios de investigación y desarrollo		<u>34,989</u>	<u>89,845</u>
Total		<u>235,860</u>	<u>178,841</u>
MARGEN BRUTO		<u>488,549</u>	<u>1,071,164</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos administrativos		147,278	310,972
Gastos de venta		273,743	733,604
Gastos generales		5,734	9,422
Otros gastos, neto		<u>2,352</u>	<u>54,314</u>
Total		<u>429,107</u>	<u>1,108,312</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA		<u>59,442</u>	<u>(37,148)</u>
Menos impuesto a la renta	11	<u>11,151</u>	<u>13,103</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL		<u>48,291</u>	<u>(50,251)</u>

Ver notas a los estados financieros



E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

	<u>Capital asignado</u>	<u>Resultados adopción NIIF 1era. vez</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
(en U. S. dólares).....			
Saldos al 31 de diciembre de 2010	2,000	(8,049)	42,580	36,531
Pérdida neta	—-	—-	(50,251)	(50,251)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>2,000</u>	<u>(8,049)</u>	<u>(7,671)</u>	<u>(13,720)</u>
Utilidad neta	—-	—-	<u>48,291</u>	<u>48,291</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>2,000</u>	<u>(8,049)</u>	<u>40,620</u>	<u>34,571</u>

Ver notas a los estados financieros

E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	679,460	1,382,076
Efectivo pagado a proveedores	(833,337)	(1,131,854)
Otros, neto	<u>5,554</u>	<u>(6,514)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>(148,323)</u>	<u>243,708</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Plantas para investigación y desarrollo	<u>162,930</u>	<u>(259,972)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión	<u>162,930</u>	<u>(259,972)</u>
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:		
Aumento (disminución) neta durante el año	14,607	(16,264)
COMIENZO DEL AÑO	<u>19,651</u>	<u>35,915</u>
FIN DEL AÑO	<u>34,258</u>	<u>19,651</u>

Ver notas en los estados financieros

E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	<u>48,291</u>	<u>(50,251)</u>
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación:		
Depreciación de activos fijos	175	227
Baja de inventarios		7,258
Baja de plantas importadas para investigación	157,545	577,151
Provisión cuentas incobrables	2,382	1,930
Provisión impuesto a la renta	<u>11,151</u>	<u>13,103</u>
Total	<u>171,253</u>	<u>599,669</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumentos), disminuciones:		
Cuentas por cobrar comerciales	(54,324)	128,556
Inventarios	1,717	3,666
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	33,426	5,653
Cuentas por pagar	<u>(348,686)</u>	<u>(443,585)</u>
Total	<u>(367,867)</u>	<u>(305,710)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>(148,323)</u>	<u>243,708</u>

Ver notas en los estados financieros



E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

1. INFORMACIÓN GENERAL

E. G. Hill Co. Inc. - Ecuador, es una sucursal de la Compañía E. G. Hill Co. Inc., creada bajo las Leyes del Estado de Indiana, Estados Unidos de América. La sucursal fue constituida en la República del Ecuador, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.1010, fechada abril 19 del 2000, emitida por la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el 26 de abril del 2000, bajo el No. 974, Tomo 131, siendo su actividad principal la comercialización de flores y productos florícolas, agrícolas y agropecuarios en todas sus fases, en las cuales se incluyen la importación, exportación, compraventa, negociación, almacenamiento, mantenimiento, transporte, embarque y preparación de variedades para el mercado.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

Bases de preparación.- Los estados financieros de la Compañía E. G. Hill Co. Inc. - Ecuador, han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

A continuación se resumen las principales políticas contables adoptadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme con períodos anteriores:

Caja y bancos.- Incluye valores mantenidos en efectivo y en depósitos realizados en bancos.

Valuación de Inventarios.- Al costo de adquisición, el cual no excede el valor neto de realización, como sigue:

Productos adquiridos: Plantas y yemas importadas, al costo promedio de adquisición.

Importaciones en tránsito: A su costo de adquisición en el exterior más los gastos incurridos durante el proceso de transporte y desaduanización.

Valuación de activos fijos.- Al costo de adquisición, el costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para muebles y enseres, equipos de oficina y otros equipos y, 5 para equipos de computación y vehículos.

Activos intangibles.- Constituyen valores provenientes de la importación de plantas madres (códigos) efectuadas a la Casa Matriz E. G. Hill Co. Inc. USA, las mismas que se usan para realizar estudios de investigación y desarrollo en el área experimental de las fincas de la compañía, con el objeto de obtener nuevas variedades de rosas que se comercializan en el mercado nacional. Estos valores se van dando de baja conforme la pérdida de vida útil de las plantas. Los activos intangibles se encuentran valorados al costo de adquisición.

Inversiones en acciones.- Está conformado por inversiones en acciones que mantiene la Compañía en la empresa Logística Carga Internacional S. A., las mismas que se encuentran valoradas al costo de adquisición.

Venta de plantas y yemas.- Constituyen valores facturados a los clientes de la compañía al precio de venta, el cual generalmente es inferior al costo de adquisición de las plantas. La política de la empresa consiste en recuperar el costo de las plantas a través del cobro de regalías.

Ingresos por regalías.- Representan valores facturados a clientes de la empresa por explotación de variedades de rosas desarrolladas por E. G. Hill Co. Inc. - Ecuador. Las regalías se calculan con base en acuerdos establecidos mediante contratos firmados con los clientes de la Compañía.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, excluyendo cualquier descuento, bonificación y rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de bienes.- Los ingresos ordinarios proveniente de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos y los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad, y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Prestación de servicios.- Los ingresos ordinarios provenientes de las regalías, deben ser reconocidos al momento de la emisión de la factura comercial, en el mes que corresponda, conforme a lo estipulado en los contratos previamente celebrados con los clientes de la Compañía.

Costos y gastos operativos.- Los costos y gastos operativos se registran al costo histórico. Los costos y gastos operativos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de esta transacción.

Deterioro del valor de los activos no corrientes.- Al final del ejercicio fiscal, la Compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de inversiones y activos intangibles con vida útil indefinida, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al valor razonable y se clasifican como activos corrientes, debido a que su vencimiento original es inferior a 12 meses.

La Compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

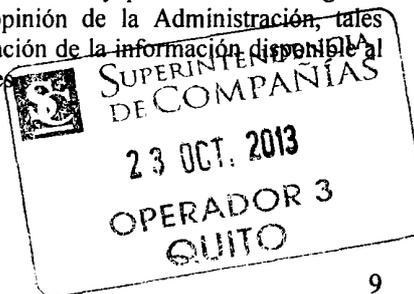
Baja de un pasivo financiero.- La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF / NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2013
NIC 27 (Revisada en el 2011)	Estados financieros separados	Enero 1, 2013
NIC 28 (Revisada en el 2011)	Inversiones en asociadas y negocios Conjuntos	Enero 1, 2013

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros en los períodos futuros no tendrán un impacto importante sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Estimaciones y juicios contables críticos.- La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.



A continuación se presentan estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Deterioro de activos.-** A la fecha de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo o a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, incrementando el valor del activo con abono a resultados, con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3. CAJA Y BANCOS

Un resumen de caja y bancos, es como sigue:

 Diciembre 31.....	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U. S. dólares)	
Caja	3,300	3,300
Depósitos en cuentas corrientes	<u>30,958</u>	<u>16,351</u>
Total	<u>34,258</u>	<u>19,651</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales, es como sigue:

 Diciembre 31.....	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U. S. dólares)	
Clientes	298,349	244,024
Provisión cuentas incobrables	(9,360)	(6,978)
Provisión por deterioro año 2009	(8,049)	(8,049)
Provisión por deterioro año 2010	<u>(55,876)</u>	<u>(55,876)</u>
Total	<u>225,064</u>	<u>173,121</u>

5. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios, es como sigue:

 Diciembre 31.....	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U. S. dólares)	
Plantas	55	60
Yemas		5,798
Tallos	11	3,010
Bajas		(7,258)
Importaciones en transito	<u>29</u>	<u>201</u>
Total	<u>95</u>	<u>1,811</u>

6. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

 Diciembre 31.....	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U. S. dólares)	
Conectiflor		12,961
Retenciones en la fuente del año corriente	11,907	22,036
Impuesto al valor agregado	1,759	5,390
Otros	<u>1,506</u>	<u>17,145</u>
Total	<u>15,172</u>	<u>57,532</u>

7. ACTIVO FIJO

Un resumen del activo fijo, es como sigue:

 Diciembre 31.....	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U. S. dólares)	
Muebles y enseres	<u>3,601</u>	<u>3,601</u>
Total al costo	3,601	3,601
Menos depreciación acumulada	<u>2,865</u>	<u>2,690</u>
Activo fijo, neto	<u>736</u>	<u>911</u>

Los movimientos del activo fijo durante los años 2012 y 2011, fueron como sigue:

 Diciembre 31.....	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo neto al inicio del año	911	1,138
Depreciación	<u>(175)</u>	<u>(227)</u>
Saldo neto al final del año	<u>736</u>	<u>911</u>

8. ACTIVOS INTANGIBLES

Está conformado por valores provenientes de la importación de plantas madres a la Casa Matriz E.G. Hill Co. Inc. USA, las mismas que se usan para realizar estudios de investigación y desarrollo en el área experimental de las fincas de la compañía, con el objeto de obtener nuevas variedades de rosas que se comercializan en el mercado nacional. Estos valores se van dando de baja conforme la pérdida de vida útil de las plantas,

Previo al registro de bajas de plantas, la compañía obtuvo las correspondientes escrituras notariadas, tal como lo dispone para estos casos el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas en su artículo 28, numeral 8, literal b.



Los movimientos de activos intangibles, fueron como sigue:

 Diciembre 31.....	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo neto al inicio del año	833,790	1,232,766
Adquisiciones	5,527	259,972
Baja de plantas importadas para investigación	(157,545)	(577,151)
Ajustes		(81,797)
Ventas	<u>(168,458)</u>	<u>-</u>
Saldo neto al final del año	<u>513,314</u>	<u>833,790</u>

9. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

Un resumen de los activos por impuesto diferido, es como sigue:

 Diciembre 31.....	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U. S. dólares)	
Retenciones año 2009		17,534
Retenciones año 2010		6,579
Retenciones año 2011	<u>21,895</u>	<u>-</u>
Total	<u>21,895</u>	<u>24,113</u>

10. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

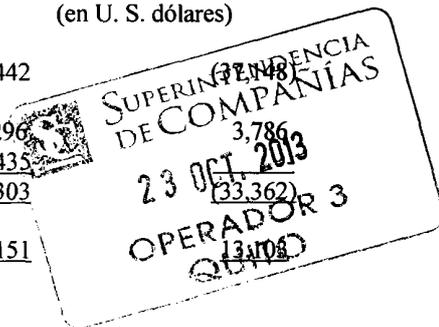
 Diciembre 31.....	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U. S. dólares)	
Proveedores nacionales	156,914	111,159
Impuestos	<u>1,928</u>	<u>18,152</u>
Total	<u>158,842</u>	<u>129,311</u>

11. IMPUESTOS A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 23% sobre las utilidades sujetas a distribución, (24 % para el año 2011) y del 13% sobre las utilidades sujetas a capitalización, (14% para el año 2011).

Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y la utilidad (pérdida) gravable, es como sigue:

Diciembre 31.....	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U. S. dólares)	
Utilidad (pérdida) según estados financieros	59,442	
Más:		
(+) Gastos no deducibles	2,296	3,786
(-) Amortización de perdidas	<u>15,435</u>	<u>33,362</u>
Utilidad (pérdida) gravable	<u>46,303</u>	<u>37,154</u>
Anticipo calculado (1)	<u>11,151</u>	



- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta.- El impuesto a la renta de la compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5 % de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de sus anticipos por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

Anticipo del impuesto a la renta.- El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

12. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital asignado.- El capital asignado a E. G. Hill Co. Inc. - Ecuador asciende a US\$. 2.000 de los Estados Unidos de América.

Resultados acumulados.- Los movimientos de resultados acumulados, fueron como sigue:

Diciembre 31...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	(7,671)	42,580
Utilidad (Pérdida) neta	<u>48,291</u>	<u>(50,251)</u>
Saldo al final del año	<u>40,620</u>	<u>(7,671)</u>

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.- Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

13. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La principal transacción efectuada durante el año 2012 con compañías relacionadas, corresponden a venta de plantas madres para investigación y desarrollo a la compañía Intenational Rose Breeders LLC por US\$. 164.852.

Las transacciones realizadas con compañías relacionadas se realizaron en condiciones pactadas entre las partes.

Un detalle de saldos entre compañías relacionadas, es como sigue:

..... Diciembre 31.....
2011 2010
(en U. S. dólares)

CUENTAS POR COBRAR:

International Rose Breeders LLC 164,852

CUENTAS POR PAGAR:

E. G. Hill Co. Inc. USA 617,921 996,138

14. CONTINGENCIA

Según juicio ordinario No. 487-09, tramitado en el Juzgado 13 de lo Civil de Pichincha, la empresa Inmobiliaria South Garden S. A. SOUTHGARDEN interpuso una demanda a la Compañía por terminación del contrato, basándose en supuesto incumplimiento de obligaciones, y solicita indemnización por daños y perjuicio por una cuantía de US\$. 3.600.000 (tres millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América). Al momento el proceso se encuentra finalizando la etapa de prueba. Según criterio de los asesores legales de la Compañía, la posibilidad de pérdida en este proceso es baja, sin embargo la reconvencción presentada tiene un alto nivel de éxito.

En el año 2011, los asesores legales de la Compañía presentaron el recurso de Apelación No. 676-2011-EA en la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato, y Materias Residuales de la Corte Provincial de Pichincha, puesto que el proceso adolece de serios vicios que lo nulita legalmente, en consecuencia, según los asesores legales, la Compañía debe ejercer todo tipo de acciones para obtener la nulidad del proceso. El proceso se encuentra en evacuación de pruebas.

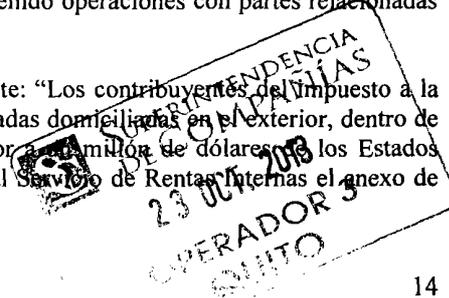
En el año 2012, los asesores legales de la Compañía presentaron una demanda de recusación contra los miembros de la Sala y, queja en el Consejo de la Judicatura. Debido a falta de firma del Acta de Mediación, la Resolución del recurso de apelación propuesto se encuentra pendiente.

Basados en la evaluación de los asesores legales, respecto al resultado de esta demanda la compañía no ha registrado una provisión en sus estados financieros, la misma que podría ser necesaria en caso de que la Resolución de dicha demanda no sea favorable para la empresa.

15. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N.: 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquellos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

En el artículo I de dicha Resolución se expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares en los Estados Unidos de América (US\$. 1.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.



Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (US\$. 5.000.000) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.”

De igual manera el párrafo segundo de este artículo se establece lo siguiente: “La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley”.

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia: “La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento.”

Finalmente, el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice “Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”

16. IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

El Impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

17. REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento al Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre de 2012, se expidió la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

IMPUESTO A LA RENTA

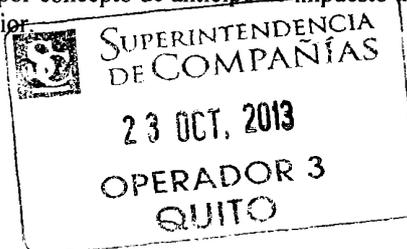
Se excluyó a las instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares de la reducción en la tasa de impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en los términos y condiciones que establece la ley y se aclaró que tienen derecho a este beneficio las organizaciones del sector financiero popular y solidario y a las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Para la determinación del anticipo del impuesto a la renta se realizaron los siguientes cambios:

- Únicamente las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, no considerarán en el cálculo del anticipo los activos monetarios.
- Las instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, pagarán por concepto de anticipo de impuesto a la renta el 3% de los ingresos gravables del ejercicio anterior.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Se grava con tarifa 12% a los servicios financieros.



- Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Los pagos por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), susceptibles de ser considerados como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta que no hayan sido utilizados en el ejercicio fiscal en que se generaron o respecto de los cuatro ejercicios fiscales posteriores, podrán ser objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI).

- Impuesto a los Activos en el Exterior

Se considera hecho generador de este impuesto:

- La tenencia a cualquier título de fondos disponibles en entidades domiciliadas fuera del territorio nacional, sea de manera directa o a través de subsidiarias afiliadas u oficinas en el exterior del sujeto pasivo; y,
- Las inversiones en el exterior de entidades reguladas por el Consejo Nacional de Valores.

Se incrementa la tarifa del impuesto del 0.084% al 0.25% mensual. Cuando la captación de fondos o las inversiones que se mantengan o realicen a través de subsidiarias ubicadas en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes o a través de afiliadas u oficinas en el exterior, la tarifa será del 0.35%.

Ing. MARIA ELENA ARAGUILLIN
RUC1711173391001
Reg.43841





Company, Inc.

Quito DM, 01 de octubre del 2013

E. G. HILL COMPANY, INC.

Mariano Hurtado N50-34 y Vicente Heredia - Urb. San Fernando
Quito - Ecuador • Casilla: 17-10-7013 • E-mail: hillsdir@conectiflor.com
Telefax: (593-2) 244-0867, (593-2) 225-7420, (593-9) 980-8436

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

N° 2494
ESCRITORIO DEL INTENDENTE DE CONTROL
E INTERVENCION (Q)

SUMILLA A: Margaryt Soler
INSTRUCCIONES: trámite posterior

FECHA: 2013.10.02 HORA: 12:30

FIRMA: 

De nuestras consideraciones:

En respuesta a su oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.7189.2845 donde la documentación que detallo a continuación no fueron validados adjunto el requerimiento solicitado:

- Informe de Auditoria Externa
- RUC
- Notas a los estados Financieros

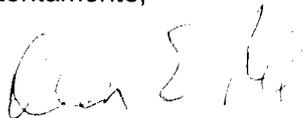
Con la entrega de esta documentación solicito se nos conceda una copia certificada de los balances 2012

1. Estado de situación financiera individual bajo NIIF.
2. Estado de resultado integral individual bajo NIIF.
3. Estado de cambios en el patrimonio individual bajo NIIF.
4. Estado de flujos de efectivo por el método directo individual bajo NIIF.
5. Conciliación del estado de situación financiera bajo NIIF.
6. Conciliación del estado de resultado integral bajo NIIF.
7. Conciliación del estado de cambios en el patrimonio bajo NIIF.
8. Conciliación del estado de flujos de efectivo por el método directo bajo NIIF.

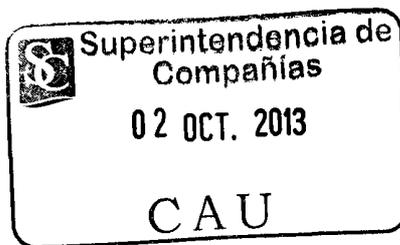
Para lo cual autorizo a la Ing. María Elena Araguillin con cedula 1711173391 a que realice el tramite respectivos para solicitar la documentación de la empresa E.G.HILL CO.INC. RUC No. 1791727614001 y EXPEDIENTE No. 88950

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos

Atentamente,



Ing. DEAN RULE
Apoderado General



INT. CONTROL E INTERVENCION
2/OCT/2013 12:08 